

OFERTA DE ACCIONES MEDIANTE UN FCPE A EMPLEADOS DE L'ORÉAL 2022 SUPLEMENTO LOCAL PARA GUATEMALA

Usted ha sido invitado a invertir en unidades de un FCPE, un vehículo colectivo de tenencia de acciones, que posee acciones de L'Oréal ("Acciones") dentro del plan de acciones para empleados de L'Oréal para el año 2022. Abajo encontrará un breve resumen de la información relativa a la oferta local y de las principales consecuencias fiscales relacionadas con la misma.

Información de la Oferta Local

Período de Suscripción

El período de suscripción empieza el 8 de junio de 2022 y termina el 22 de junio de 2022 (inclusive).

Durante el período de suscripción, usted puede suscribir unidades del FCPE en línea en <https://invest.loreal.com>. Su usuario y contraseña le serán entregados por correo o correo electrónico. También puede realizar su suscripción mediante un formulario de suscripción en papel, en caso no tenga acceso a internet. Por favor, contacte a su departamento de Recursos Humanos para recibir un formulario de suscripción.

A menos que usted realice su suscripción a través de Internet, por favor, devuelva su formulario de suscripción debidamente completado, acompañado de los documentos e información que deben adjuntarse conforme los requisitos propios de este plan, antes del 2 de junio de 2022, al Departamento de Recursos Humanos de su compañía:

Isenith Miranda isenith.miranda@loreal.com

Simón Madriz simon.madriz@loreal.com

Precio de Suscripción

El precio de suscripción se fijará el 3 de junio de 2022, como un promedio del precio de apertura en Bolsa de las Acciones durante los 20 días de cotización precedentes a esa fecha, con un 20% de descuento.

Es de resaltar que su suscripción se realiza en Euros. Consecuentemente, para propósitos de su suscripción, el monto de su pago en quetzales se convertirá por su empleador, utilizando la tasa de cambio aplicable en o cerca del inicio de junio de 2022, la cual le será comunicada. Durante la vida de su inversión, el valor de las Acciones suscritas a través del FCPE se verá afectado por fluctuaciones en el tipo de cambio entre los euros y los quetzales. Como resultado de ello, si el valor del Euro se fortalece con relación a los quetzales, el valor de las Acciones, expresado en moneda local aumentará. Por el otro lado, si el valor del Euro se debilita con relación a los quetzales, el valor de las Acciones, expresado en quetzales disminuirá.

Método de pago - ¿Cuáles son los métodos de pago disponibles para mi suscripción?

Los métodos de pago disponibles son los siguientes:

- Deducciones salariales durante un período de 12 meses, derivadas de un pago avanzado realizado a mi favor por mi empleador; y/o
- Transferencia bancaria a la cuenta aplicable de mi empleador, entre el 12 y el 19 de julio de 2022, así:

Número de cuenta: 0004432002
Beneficiario Final: L'oreal Guatemala S.A.

BANCO CORRESPONSAL:	CITIBANK, N.A.
SWIFT ADDRESS: ABA	CITIUS33 021000089
BANCO BENEFICIARIO:	CITIBANK, N.A. – Sucursal Guatemala
SWIFT BANCO BENEFICIARIO FINAL:	CITIGTGC
CUENTA ENTRE BANCOS:	36073519
PARA CREDITO FINAL A:	NOMBRE Y NÚMERO DE LA CUENTA, DEL BENEFICIARIO FINAL

Custodia de sus unidades en el FCPE que posee acciones de Sanofi, derechos de voto y dividendos

Sus acciones serán suscritas y poseídas a su favor a través de un vehículo colectivo tenedor de acciones, conocido como *Fonds Commun de Placement d'Entreprise*, o FCPE, que es utilizado comúnmente en Francia para la conservación y tenencia de acciones de empleados-inversionistas. A usted le serán emitidas acciones en el FCPE que correspondan a las acciones que usted habrá suscrito y aquellas que representen la contribución complementaria de su empleador una vez se le haga la entrega al final del período de no-disposición, sujeto a las condiciones descritas abajo.

Mientras sus acciones de L'Oreal sean tenidas en el FCPE «L'OREAL EMPLOYEE SHARE PLAN», los derechos de voto relativos a dichas acciones serán ejercitados por la junta supervisora del FCPE por cuenta de los empleados.

Cualesquiera dividendos pagados por L’Oreal serán automáticamente reinvertidos en este FCPE e incrementarán el valor de las unidades allí contenidas.

Controles Cambiarios

Los bancos no necesariamente le requerirán información o preparación de documentos relacionados con controles cambiarios, pero, pueden requerirle la compleción de formularios para cumplir con requerimientos legales de prevención de lavado de dinero u otros activos y prevención y control del financiamiento del terrorismo.

Avisos de Valores

Un FCPE es un vehículo colectivo legal francés que no constituye un Fondo de Inversión conforme las leyes de la República de Guatemala y las Unidades de dicho FCPE que serán emitidas en correspondencia con las acciones que usted haya suscrito, tampoco constituyen Valores, bajo las leyes de la República de Guatemala. En consecuencia, no hay que notificar a las autoridades competentes en materia de valores en dicho país.

Período de no-disposición y Eventos de Salida Anticipada -- ¿en qué casos puedo solicitar una redención anticipada?

Dentro del programa para empleados de acciones de L’Oréal para el año 2022, su inversión deberá mantenerse por un período de cinco años, que concluirá el 26 de julio de 2027.

No obstante, usted podrá solicitar una redención anticipada y salida del programa, antes del final del período de no-disposición en el caso de la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos de salida anticipada que se describen a continuación:

1. matrimonio o unión civil, legalmente formalizados;
2. nacimiento o adopción de un tercer hijo (o más);
3. divorcio (si se retiene la custodia de al menos un hijo);
4. violencia doméstica cometida contra el empleado por su cónyuge, pareja, pareja civilmente reconocida, o su ex-cónyuge, ex-pareja o ex-pareja civilmente reconocida;
5. discapacidad del empleado, su cónyuge o hijo;
6. muerte del empleado o su cónyuge;
7. para usar los fondos a fin de establecer por el empleado, su cónyuge o hijo, cierto tipo de negocios;
8. para usar los fondos para la adquisición o expansión de su residencia principal;
9. sobre-endeudamiento; y

10. terminación de la relación laboral.

Estos eventos de salida anticipada están definidos en la ley francesa y deben ser interpretados y aplicados de una forma consistente y congruente con las leyes de Francia. Usted no podrá concluir que le ha ocurrido un evento de salida anticipada y le es aplicable, a menos que haya descrito su situación particular a su empleador y éste le haya confirmado que tal ocurrencia le habilita para una salida anticipada del programa y siempre que haya provisto la correspondiente documentación de soporte.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS O GRATUITAS

Su inversión será igualada por la concesión de derechos a acciones adicionales de L'Oréal S. A. de manera gratuita ("Acciones Gratuitas"). Usted tendrá derecho a una proporción de Acciones Gratuitas igual a su suscripción de acuerdo con la relación matemática descrita en el Boletín Informativo. Estas acciones le serán entregadas al final del período de inversión, en julio de 2027, sujeto a los términos y condiciones establecidos en las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas.

Usted encontrará abajo un resumen de ciertas condiciones aplicables al otorgamiento de este beneficio, la inversión y entrega de las Acciones Gratuitas. Para una descripción completa, por favor, refiérase a las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas que se encuentra disponible en <https://invest.loreal.com>* (en francés e inglés). También puede solicitarlos a su corresponsal de RRHH. La suscripción al plan de acciones para empleados de L'Oréal para el año 2022 implica su aceptación a las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas.

Elegibilidad para la concesión de Acciones Gratuitas: para calificar a que le sean otorgadas Acciones Gratuitas dentro del marco del plan de acciones para empleados de L'Oréal para el año 2022, usted deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- usted deberá haber suscrito válidamente dentro del contexto del plan de acciones para empleados de L'Oréal para el año 2022 y cumplir con todas las condiciones necesarias para participar en el mismo;
- su participación en o su suscripción o su pago para el de acciones para participar en el plan para empleados de L'Oréal para el año 2022 tendrá que haber sido recibido, no haber sido rechazado, cancelado (en o previo a) la Fecha de Otorgamiento (definida adelante);
- el pago de la suscripción debe haber sido completamente liquidado en la Fecha de Entrega (definida adelante).

Fecha de Otorgamiento: La fecha del otorgamiento ocurrirá en la fecha en la que las acciones suscritas por usted dentro del plan de acciones para empleados de L'Oréal para el año 2022 sean emitidas, p. e. el 26 de julio de 2022 o en una fecha cercana. Dentro de las próximas semanas de la Fecha de Otorgamiento, cada beneficiario deberá recibir una carta o estado de cuenta electrónico, confirmando que él o ella es uno de los beneficiarios para que le sean otorgadas Acciones Gratuitas y estableciendo el número de Acciones Gratuitas que le han sido otorgadas, sujeto a las condiciones establecidas en las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas (como se resumen a continuación).

Fecha de Entrega: Sujeto al cumplimiento de las condiciones estipuladas a continuación, las Acciones Gratuitas le serán entregadas en o cerca del 26 de julio de 2027.

Condiciones a ser satisfechas para recibir las Acciones Gratuitas al final del período de no- disposición (puede referirse al artículo 6 de las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas para una descripción detallada y completa de esas condiciones; las estipulaciones que se trasladan a continuación solamente son un resumen de las condiciones aplicables y por lo tanto, no prevalecen sobre las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas):

Para recibir las Acciones Gratuitas, usted deberá mantenerse como empleado o ejecutivo corporativo del Grupo L’Oreal desde el último día del período de suscripción conforme el Plan de acciones para empleados de L’Oreal para el año 2022 hasta el día vigésimo día calendario que preceda a la Fecha de Entrega (la “**Condición de Empleo Continuo**”).

El período entre el último día del período de suscripción conforme el Plan de acciones para empleados de L’Oreal para el año 2022 y el día vigésimo calendario que preceda a la Fecha de Entrega será referido de aquí en adelante como el “**Período de Adquisición**”.

No obstante, a usted se le considerarán cumplida y satisfecha la Condición de Empleo Continuo si, en cualquier momento durante el Período de Adquisición, pierde su estatus de empleado o ejecutivo corporativo del Grupo L’Oreal por alguna de las siguientes razones (las “**Excepciones a la Condición de Empleo Continuo**”):

Muerte: en el evento de su muerte, sus herederos podrán requerir, la entrega de las Acciones Gratuitas dentro de los seis meses de ocurrido su fallecimiento. En ese caso, cualquier Acción Gratuita otorgada deberá ser entregada a los cesionarios o herederos en un período corto siguiente a la presentación de su requerimiento y el Período de Adquisición no aplicará. En ausencia de tal requerimiento, las Acciones Gratuitas otorgadas al beneficiario fallecido, deberán ser entregadas a los herederos en la Fecha de Entrega.

Discapacidad: en el evento que sufra una discapacidad, definida conforme la ley francesa, en el Artículo L. 225-197-1 del Código de Comercio Francés, durante el Período de Adquisición, las Acciones Gratuitas otorgadas deberán ser entregadas prontamente a la ocurrencia del evento de discapacidad relevante.

Retiro: En el evento de retiro en la edad mínima estipulada legalmente en el país relevante (en este caso Guatemala) o en el caso de retiro derivado de cualquier esquema de retiro, las Acciones Gratuitas deberán ser entregadas al beneficiario en la Fecha de Entrega.

Despido por causas distintas a faltas graves o faltas relevantes: En el caso de un despido por una causa distinta a la comisión de faltas graves o faltas relevantes, las Acciones Gratuitas otorgadas, deberán ser entregadas al Beneficiario en la Fecha de Entrega. Para propósitos del plan, la confiscación de los derechos a recibir Acciones Gratuitas en los casos de despido por la comisión de faltas graves o de faltas relevantes deberá ser determinado, teniendo en cuenta las leyes y regulaciones del país relevante aplicables al despido del beneficiario.

Terminación del contrato o relación de trabajo por mutuo acuerdo entre el empleado y el empleador: En el evento de terminación del contrato o relación de trabajo del beneficiario, derivado de un acuerdo mutuo entre él o ella y su empleador, las Acciones Gratuitas deberán ser entregadas al beneficiario en la Fecha de Entrega.

Cambio de control de la compañía para la que usted trabaja/empleador: En el evento de un cambio de control sobre la compañía para la que usted trabaja/empleador, aquellos beneficiarios que sean empleados o ejecutivos corporativos de la compañía relevante, deberán recibir sus Acciones Gratuitas el Día de la Entrega.

Propiedad de las Acciones Gratuitas: En la Fecha de Entrega, usted se convertirá en el dueño pleno de cualesquiera Acciones Gratuitas entregadas. Sus Acciones Gratuitas serán entregadas y tenidas a través del FCPE « L'OREAL EMPLOYEE SHARE PLAN» y usted deberá recibir unidades del FCPE que representen tales acciones. En el caso de que una compañía de L'Oreal sea requerida a pagar impuestos, cargas de seguridad social o cualquier otra carga gubernamental por cuenta de cualquier beneficiario de las Acciones Gratuitas como resultado del otorgamiento o entrega de las Acciones Gratuitas, L'Oreal se reserva el derecho de retrasar la transferencia de las Acciones Gratuitas a esa persona hasta que la misma haya pagado todos los montos requeridos o haya realizado los arreglos de pago a satisfacción de L'Oreal, o se realizará la venta de las acciones y se retenga el monto relevante de los fondos así obtenidos, como se establece en el artículo 10 del las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas.

Información Fiscal para Empleados Residentes en Guatemala

Este resumen establece los principios generales de las leyes fiscales que serían aplicables a los empleados y posiblemente cargados a los impuestos sobre el salario en Guatemala. Las consecuencias fiscales enumeradas abajo están descritas en concordancia con la ley fiscal guatemalteca y ciertas leyes fiscales francesas y sus prácticas, las cuales son aplicables y vigentes en marzo de 2022. Estas leyes y prácticas pueden variar en el transcurso del tiempo. En adición al resumen fiscal que se presenta a continuación y, dependiendo de sus circunstancias, podría usted quedar sujeto a impuestos relacionados con el Plan en cualquier jurisdicción o jurisdicciones en las que usted sea o se convierta en, residente para efectos fiscales o que por cualquier otra causa, sean gravados fiscalmente.

Tome nota, por favor, que Sanofi o su empleador local no le están proveyendo, y no le proveerán, ninguna asesoría o recomendación fiscal personal, relacionadas con esta oferta. Para una asesoría definitiva, los empleados deben consultar a sus propios asesores fiscales.

Al momento de la suscripción

I. ¿Se me requerirá pagar algún impuesto o carga de seguridad social al momento de la suscripción?

Guatemala sigue el principio de renta territorial; por ello, cualesquiera inversiones realizadas en el extranjero o rentas que se deriven de las mismas no son fiscalmente gravables bajo las leyes guatemaltecas.

I.1 Gravamen fiscal sobre la diferencia entre el precio de suscripción y el valor de mercado de la acción de L’Oreal al momento de la suscripción

No aplicaría ningún impuesto en Guatemala a la diferencia entre el precio de suscripción y el valor de mercado de la acción de L’Oreal al momento de la suscripción.

I.2 ¿Sería gravable el pago adelantado libre de intereses?

Ningún impuesto aplicaría al pago adelantado libre de intereses.

Durante la vida del Plan

II. ¿Se me requerirá pagar impuestos o cargas de seguridad social sobre los dividendos?

(i) Impuestos en Francia

En ausencia de la distribución a los empleados de los dividendos recibidos de L’Oreal, no se impondría la retención de impuestos en Francia.

(ii) Impuestos en Guatemala

Los dividendos provenientes de inversiones en el extranjero, no son gravables fiscalmente bajo ley guatemalteca.

III. *¿Se me requerirá pagar algún impuesto a la riqueza por la propiedad de unidades del FCPE?*

Guatemala sigue el principio de renta territorial; por ello, no aplica ningún impuesto a la riqueza por la propiedad de unidades del FCPE, ya que las mismas se poseerán en el extranjero

Al momento de la redención

IV. *¿Se me requerirá pagar algún impuesto o carga de seguridad social cuando, al final del período de no-disposición (o en el caso de la ocurrencia de un evento de terminación anticipada autorizado), solicite al FCPE la redención de mis unidades por dinero?*

(i) Impuestos en Francia

Usted no estará sujeto a impuestos sobre la renta en Francia en la ganancia, si la hubiera, realizada al redimir sus unidades.

(ii) Impuestos en Guatemala

La reinversión extranjera de ganancias no es gravable fiscalmente bajo ley guatemalteca, si ocurre en el exterior. Si las ganancias son repatriadas a Guatemala, no se generarían impuestos porque el aumento en activos sufrido por el propietario guatemalteco, no devendría de un bien o derecho ejercido en Guatemala.

Podrían aplicar impuestos o cargas de seguridad social, si no escojo redimir inmediatamente mi inversión al momento de expiración del período de no-disposición.

No aplicarían impuestos guatemaltecos o cargas de seguridad social en Guatemala en caso usted resuelva no redimir de inmediato sus unidades en el FCPE al momento de expirar el período de no-disposición.

ACCIONES GRATUITAS

V. *¿Se me requerirá pagar impuestos o cargas de seguridad social en la Fecha de Otorgamiento de las Acciones Gratuitas?*

No aplican impuestos o cargas de seguridad social conforme ley guatemalteca en la Fecha de Otorgamiento de las Acciones Gratuitas.

VI. *¿Se me requerirá pago de impuestos o cargas de seguridad social en la Fecha de Entrega de las Acciones Gratuitas?*

No aplican impuestos o cargas de seguridad social conforme ley guatemalteca en la Fecha de Entrega de las Acciones Gratuitas.

VII. *¿Se me requerirá pagar impuestos o cargas de seguridad social en la fecha de venta de las acciones / redención de las unidades que representen las Acciones Gratuitas?*

No aplican impuestos o cargas de seguridad social conforme ley guatemalteca en la fecha de venta de las acciones / redención de las unidades que representen las Acciones Gratuitas.

VIII. *¿Qué obligaciones de reportaje con relación a la suscripción, tenencia y redención de las unidades del FCPE o el pago de dividendos, aplicarían?*

De conformidad con las leyes guatemaltecas, no hay obligaciones de reportaje con relación a la suscripción, tenencia y redención de las unidades del FCPE o el pago de dividendos.